



AVISO DE ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL CIUDAD DE LUFKIN, TEXAS

PARA LOS VOTANTES REGISTRADOS DE LA CIUDAD DE LUFKIN, TEXAS:

Se notifica por el presente que los lugares de votación indicados a continuación estarán abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el sábado 4 de mayo de 2024 para votar en una Elección General para elegir un Concejal para el Distrito Nro. 2 y en una Elección Especial para considerar trece (13) enmiendas a la Carta Orgánica de la Ciudad de Lufkin. Solo aquellas personas que residan en el Distrito Nro. 2 de la Ciudad de Lufkin pueden votar en la Elección General para elegir a un Concejal para el Distrito Nro. 2. Todos los votantes registrados en la Ciudad de Lufkin pueden votar en la Elección Especial para considerar trece (13) enmiendas a la Carta Orgánica de la Ciudad de Lufkin.

El Día de la Elección, los votantes deben votar en el Distrito en el cual están registrados para votar.

UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE ELECCIÓN

Distrito Nro. 1	Lufkin City Hall 300 East Shepherd Avenue	Distrito Nro. 4	Slack Elementary 1305 Fuller Springs Drive
Distrito Nro. 2	Brandon Elementary 1612 Sayers Street	Distrito Nro. 5	Trout School 1014 Allendale Drive
Distrito Nro. 3	Lufkin ISD Middle School 900 East Denman Avenue	Distrito Nro. 6	Kurth Memorial Library 706 South Raguet Street

La votación anticipada en persona se llevará a cabo en el lugar, las fechas y los horarios tal lo indicado a continuación. Durante la Votación Anticipada, todos los votantes deben votar en el Lugar de Votación Anticipada.

Lufkin City Hall Atrium Del 22 al 26 de abril de 2024 De lun. a vie. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
300 East Shepherd Ave. 29 y 30 de abril de 2024 Lun. y mar. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Las solicitudes de boletas de votación por correo, incluidas las solicitudes de tarjeta postal federal (FPCA), deben recibirse por cualquier medio (en persona, correo postal de EE. UU., fax o correo electrónico) a más tardar al cierre del horario de atención del 23 de abril de 2024.

Kara Andrepont, Secretaria de la Ciudad
Lufkin City Hall
Dirección física: 300 East Shepherd Avenue
 Lufkin, Texas 75901
Dirección postal: P.O. Box 190
 Lufkin, Texas 75902-0190
Fax: (936)633-0381
Correo electrónico: kara@cityoflufkin.com
Sitio web: www.cityoflufkin.com

Si una solicitud de boleta de votación por correo postal se envía por fax o correo electrónico, la solicitud original también debe enviarse por correo postal y el Oficial de Votación Anticipada debe recibirla a más tardar el 4.º día laborable después de haber recibido la copia por fax o correo electrónico.

Las solicitudes de tarjeta postal federal (FPCA) entregadas por cualquier medio (en persona, enviadas por correo postal de EE. UU., enviadas por fax o enviadas por correo electrónico) deben recibirse a más tardar al cierre de oficinas el 23 de abril de 2024.

**ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE LUFKIN
ENMIENDAS A LA CARTA ORGÁNICA**

Proposición Nro. 1 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 1: Elecciones Generales” del *Artículo II. Elecciones* para requerir que la publicación de las elecciones guarde conformidad con el Código Electoral de Texas?

Proposición Nro. 2 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 3: Postulación de candidatos” del *Artículo II. Elecciones* para requerir que los candidatos se postulen para un cargo de acuerdo con el Código Electoral de Texas?

Proposición Nro. 3 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 3: Requisitos” del *Artículo II. Elecciones* para requerir que los candidatos cumplan con los requisitos para un candidato al cargo según el Código Electoral de Texas?

Proposición Nro. 4 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 9: Remuneración” del *Artículo III. El Consejo* para eliminar el pago a los concejales por asistir a las asambleas del consejo municipal?

Proposición Nro. 5 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 10: Asambleas del Consejo” del *Artículo III. El Consejo* para prescribir la frecuencia, el día y la hora de las asambleas ordinarias del consejo, disposiciones para la cancelación de asambleas y requerir que los avisos, las publicaciones y los anuncios se hagan de acuerdo con la Ley de Asambleas Públicas de Texas?

Proposición Nro. 6 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 2: Tasador-Recaudador de Impuestos” del *Artículo VI. Impuestos* para permitir que el Tasador-Recaudador de Impuestos del Condado de Angelina sea designado como Tasador/Recaudador de Impuestos de la Ciudad?

Proposición Nro. 7 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 3: Tasación de inmuebles con fines impositivos” del *Artículo VI. Impuestos* para reflejar la ley estatal y las prácticas actuales de la Ciudad?

Proposición Nro. 8 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 4: Junta de Equiparación” del *Artículo VI. Impuestos* para disponer que el Consejo Municipal puede contratar al Distrito de Tasación del Condado de Angelina para desempeñar las funciones de tasación de los impuestos prediales para estar en consonancia con la ley estatal y la organización actual de la Ciudad?

Proposición Nro. 9 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 5: Pagos de impuestos” del *Artículo VI. Impuestos* para permitir que el Tasador/Recaudador de Impuestos del Condado de Angelina recaude los pagos de impuestos?

Proposición Nro. 10 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 11: Intereses personales en contratos de la Ciudad” del *Artículo XI. Disposiciones generales* para que esté en consonancia con la ley estatal y las prácticas actuales de la Ciudad?

Proposición Nro. 11 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 12: Obsequios no autorizados” del *Artículo XI. Disposiciones generales* para que esté en consonancia con la ley estatal y las prácticas actuales de la Ciudad?

Proposición Nro. 12 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 15: Límites de los distritos” del *Artículo XI. Disposiciones generales* para eliminar las líneas de los distritos por límites y colindancias e insertar lenguaje en consonancia con la ley estatal y las pautas actuales de redistribución de distritos?

Proposición Nro. 13 de la Ciudad de Lufkin

¿Se deberá enmendar la “Sección 19: Enmienda de la Carta Orgánica” del *Artículo XI. Disposiciones generales* para disponer una revisión de la Carta Orgánica cada cinco (5) años?

Emitido el 20 de marzo de 2024.

Mark Hicks
Alcalde